Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Martín de Porres, 21 de agosto de 2024.

# OFICIO MÚLTIPLE N° 00263-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Director(a) de las IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular
**Presente. -**

**Asunto** : Invita a participar en webinar del concurso nacional de buenas prácticas docentes 2024.

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 00510-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
Resolución Viceministerial N.° 075-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, por se aprueban las Bases del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes –2024, con la finalidad de orientar el proceso para la participación de docentes y directivos de instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial a nivel nacional.

Al respecto, con el fin de orientar el proceso de inscripción de los docentes y directivos al presente concurso y atender todas sus consultas, la DRLEM ha planificado un Webinar para el jueves 22 de agosto a horas 3:00 pm, a través del siguiente enlace: https://acortar.link/wAB1a4.

Asimismo, se le comunica que las inscripciones para el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024 estarán abiertas **hasta el 26 de agosto de 2024.** Los interesados pueden encontrar más información sobre las bases del concurso y el proceso de inscripción virtual en el enlace https://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdocentes/

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
(Firmado digitalmente)
**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/J(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/08/21 15:23:12

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
HUARIPAUCAR LEZAMA Elizabeth Elena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/08/21 15:17:46

**EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0600166** **CLAVE: 23E4BB**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

**https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx**

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ